

Verificación de Títulos Académicos

La Verificación de Títulos Académicos se otorga a los Centros Universitarios Particulares cuyas carreras son fiscalizadas por la Universidad Tecnológica de Panamá. (A partir del 1º de enero de 2005).

La solicitud se realiza en la Secretaría General.

Este trámite es un requisito para la idoneidad de títulos universitarios.

RQUTP-SG-TDDOCU-008-3

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ SECRETARÍA GENERAL

REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS EXPEDIDOS POR CENTROS UNIVERSITARIOS PARTICULARES Y RECONOCIDOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

1. TÍTULO OBTENIDO CON PORTADIPLOMA
2. CRÉDITOS OFICIALES DE GRADUADO COMPLETOS Y UNA (1) COPIA
3. UNA (1) COPIA DE CÉDULA
4. RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO (B/. 100.00)

Nota: Si convalidó materias (interna o externa), debe:

- ✓ Entregar original y una (1) copia de los créditos oficiales de la Universidad donde cursó las asignaturas que le fueron convalidadas.
- ✓ Presentar original y una (1) copia del informe de convalidación y/o certificación de la convalidación interna.

Se exceptúa la entrega de los **créditos oficiales** a los estudiantes que convalidaron materias de la Universidad Tecnológica de Panamá.

La Verificación de Títulos Académicos se otorga a los Centros Universitarios Particulares cuyas carreras son fiscalizadas por la Universidad Tecnológica de Panamá. (A partir del 1º de enero de 2005).

Para cualquier consulta llamar a los teléfonos 560-3299/3300